

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorquí

6973 Constitución, mediante concurso oposición, de una bolsa de trabajo temporal, de Educador/a Social.

Por Resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2018, se ha aprobado la convocatoria para la constitución, mediante concurso oposición, de una bolsa de trabajo temporal, de Educador/a Social.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria, en la que los/as aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la Base tercera, se dirigirán al Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en la forma prevista en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación.

Las bases se encuentran publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal www.ayuntamientodelorqui.es.

Lorquí, 16 de noviembre de 2018.—El Alcalde, Joaquín Hernández Gomariz.